

# Entre violaciones a derechos humanos y la narrativa mediática: el caso de la presa Milpillas en Zacatecas

*Between human rights violations and media narratives:  
the case of the Milpillas dam in Zacatecas*

GRECIA EUGENIA **RODRÍGUEZ NAVARRO**

Mexicana. Doctoranda en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. Correo-e: eugeniarodnav23@gmail.com

En el presente artículo se analizan algunas de las tácticas empleadas por el gobierno estatal para conseguir la licencia social respecto a la construcción de la presa Milpillas en el marco de la crisis hídrica de Zacatecas, situación que desembocó en un conflicto socioambiental que ha generado una respuesta campesina ante tal panorama; se pone especial énfasis en las violaciones a derechos humanos y en el papel de los medios de comunicación al servicio del Estado.

*Palabras clave:* presa Milpillas, violaciones a derechos humanos, papel de los medios de comunicación.

This article analyzes some of the tactics used by the State Government to obtain the social license for the construction of the Milpillas dam in the context of the water crisis in Zacatecas, a situation that led to a socio-environmental conflict that has generated a peasant response to this situation, with special emphasis on human rights violations and the role of the media in the service of the State.

*Keywords:* Milpillas dam, human rights violations, role of the media.

## Introducción

Los proyectos de capital privado o gubernamentales diseñados para la extracción del agua y su posterior mercantilización se insertan en el marco del programa neoliberal capitalista. Los grandes capitales y los gobiernos están en constante lucha contra los pueblos que defienden los bienes comunes. Para Mattei,<sup>1</sup> los bienes comunes son vistos desde una perspectiva fenomenológica, no se reducen a objetos o meros recursos naturales, se vinculan directamente con la vida. Su explotación es la fuerza de la cooperación social

entre lo que da valor a los bienes comunes y lo que produce riqueza para quienes se apropian de ellos. En un proceso de privatización el gobierno vende algo que pertenece a cada miembro de la comunidad, expropia a cada ciudadano bienes comunes no sometidos al régimen de propiedad privada y una vez que se alienan o destruyen no se pueden reproducir o recuperar fácilmente, ni para beneficio de las presentes generaciones, ni para las futuras.

En el presente artículo se analiza la amenaza del despojo en el marco de la explotación del agua en Zacatecas. Como

<sup>1</sup> Ugo Mattei, *Bienes comunes. Un manifiesto*, Madrid, Trotta, 2012.

lo comenta De Angelis,<sup>2</sup> la acumulación primitiva no puede reducirse a un acontecimiento histórico pasado, es decir, existe una continuidad de la acumulación primitiva en el capitalismo maduro porque es una etapa histórica necesaria para la reproducción del capital y entonces el despojo es una constante en estos procesos.

Desde el 2015 el Gobierno de Zacatecas impulsó el proyecto «Construcción de la Presa Milpillas en Jiménez del Teul y línea de conducción para abastecer de agua potable al corredor Fresnillo-Zacatecas-Guadalupe», mismo que se promovió como la solución al problema de la crisis del agua. El proyecto de la presa Milpillas se compone de un embalse con capacidad de captación total de 60 millones 580 mil mm<sup>3</sup>, transportaría 41 millones mm<sup>3</sup> al año, la cortina tendría una altura de 88.85 m y el acueducto se extendería en una distancia de 166 km para transportar el agua del municipio de Jiménez del Teul al corredor Fresnillo-Zacatecas-Guadalupe.<sup>3</sup>

Los impactos de las presas para los territorios son sumamente complejos y devastadores. A escala ambiental las represas actúan como una barrera al flujo natural del río haciendo que se concentren sedimentos cargados de nutrientes, que ya no llegarán río abajo y que van a modificar de forma negativa a los ecosistemas que anteriormente vivían de él. En el nivel social también existen daños al tejido porque la división comunitaria se hace presente, al igual que las violaciones a los derechos humanos y a la autodeterminación de los pueblos, la libertad de reunión, el bienestar integral, la vivienda digna, la tierra y el territorio, el derecho humano al agua, a la alimentación, al ambiente sano y a la justicia, entre otros.

En este contexto, en el año 2018, un grupo de campesinas y campesinos originarios de la cabecera municipal, los ejidos El Potrero y Atotonilco, así como de las comunidades río abajo (Tapias, Carretas, Bocas y Mezquite Blanco), de Jiménez del

Teul y los ejidos Estancia de Guadalupe y Corrales, pertenecientes al municipio de Sombrerete, se organizó en el Movimiento en Defensa del Territorio y del Río Atenco,<sup>4</sup> el cual surgió como una resistencia en contra del proyecto; su principal objetivo fue y sigue siendo frenar la construcción de la presa Milpillas que pone en riesgo la producción y reproducción de la vida en dicha región.

El propósito del texto, entonces, es sistematizar y analizar cuáles han sido las tácticas del Gobierno de Zacatecas para imponer la presa Milpillas, toda vez que el proyecto no se ha cancelado y sigue siendo una amenaza, situación que desemboca en un conflicto socioambiental que ha propiciado respuestas de las y los campesinos ante tal panorama. Los conflictos socioambientales cobran aquí gran importancia porque reflejan que existen luchas contra la acumulación originaria y que simultáneamente las resistencias se reapropian de los lugares y los resguardan del avance del capital, como lo afirma Midnight Notes Collective.<sup>5</sup> El problema que aquí aparece es la falta de articulación entre la lucha campesina rural y la proletaria en las ciudades, problemática que representa un reto y un paso necesario para poder articularse, generar lazos de solidaridad y alianza como clases aliadas contra el mismo enemigo.

La organización campesina en contra de la presa Milpillas es la primera que se opone a la instalación de un proyecto de infraestructura hidráulica y que ocurre en la fase previa a la construcción, por lo que constituye un hecho inédito para el estado de Zacatecas. Se analiza el conflicto socioambiental desde una óptica que parte de la acción, es decir, del acompañamiento directo al Movimiento en Defensa del Territorio y del Río Atenco en los últimos siete años y que, a la vez, me permitió documentar las diferentes aristas del conflicto. Mi postura, como investigadora-activista, no es imparcial y no trato de serlo, quiero demostrar que la forma en que se imponen los proyectos es voraz. Se emplearon diferentes técnicas para la recogida de datos que incluyen el reconocimiento de los territorios, estancias duraderas en los mismos, acompañamiento en el proceso de organización, visibilización mediática, investigación histórica y procesos jurídicos para su posterior sistematización, además de consultar fuentes secundarias.

Detrás de estos proyectos se encuentran intereses que benefician principalmente a los gobiernos nacionales o estatales en colaboración con empresas transnacionales o nacionales que se benefician de la renta, venta y en muchas ocasiones la especulación del agua. Esto es posible gracias al neoliberalismo, que se entiende como la

<sup>2</sup> Massimo de Angelis, «Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los cercamientos capitalistas», *Theorai*, núm 26, 2012.

<sup>3</sup> Citado en Darcy Tetreault, «La no factibilidad de la presa Milpillas», *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, vol. 7, núm. 21, 2018, pp. 73-78.

<sup>4</sup> Nombre que otorgan en la región al río San Juan perteneciente a la cuenca Lerma-Santiago Pacífico. En la presente investigación se tomará el nombre del río Atenco apelando a respetar la historia, los usos y las costumbres de las y los jimeneses.

<sup>5</sup> Midnight Notes Collective, «Los nuevos cercamientos en trazos de sangre y fuego. ¿Continuidad de la acumulación originaria en nuestra época?», *Theorai*, 26, julio-diciembre 2012.



instauración de un orden mundial que fomenta la libre competencia y la apertura del mercado a través del poder que tiene el Estado para legitimar y hacer válidas las demandas de los grandes capitales.

Calcagno y Calcagno<sup>6</sup> identifican que el Estado está sometido a los intereses de clase y al servicio para la acumulación; por su parte, Tagliavini y Sabbatella,<sup>7</sup> desde la perspectiva del marxismo ecológico, conceptualizan la naturaleza como una relación consigo misma porque el hombre (genérico) también es una parte de la naturaleza<sup>8</sup> y lo que vivimos actualmente es el sometimiento del mundo natural al proceso de valorización capitalista, donde el despojo y los cercamientos de tierra, en la fase neoliberal del capitalismo, ocurren de formas recrudescidas.

El Gobierno de Zacatecas, representado por sus agentes y funcionarios, ha empleado nume-

rosas tácticas con la intención de imponer el proyecto de la presa Milpillas: desde dádivas, regalos, dispensas; la utilización de los medios de comunicación para validar su discurso; mediación política; criminalización a opositoras y opositores e intimidación a miembros del movimiento; violaciones a derechos humanos como la privación de la libertad, el intento de detención arbitraria, el uso del aparato de la fuerza pública y otras medidas represivas; todo con el fin de obtener los permisos de las asambleas ejidales de los ejidos involucrados (Atotonilco, El Potrero, Estancia de Guadalupe y Corrales).

Un concepto que permite identificar aspectos clave en el manejo del agua es el de corrupción institucionalizada,<sup>9</sup> que explica algunas prácticas gubernamentales que contribuyen a la persistencia y profundización de la crisis del agua en la región centro de Zacatecas y que se refiere a

Los impactos de las presas son sumamente complejos y devastadores. A escala ambiental actúan como una barrera al flujo natural del río que modifica de forma negativa a los ecosistemas. En el nivel social dañan al tejido comunitario se hace presente, junto con las violaciones a los derechos humanos y a la autodeterminación de los pueblos.

<sup>6</sup> Alfredo Fernando Calcagno y Alfredo Eric Calcagno, *El universo neoliberal. Recuento de sus lugares comunes*, Madrid, Akal, 2015.

<sup>7</sup> Damiano Tagliavini e Ignacio Sabbatella, «La expansión capitalista sobre la tierra en todas las direcciones. Aportes del marxismo ecológico», *Theorema*, núm 26, 2012.

<sup>8</sup> Karl Marx, citado en Damiano Tagliavini e Ignacio Sabbatella, *op. cit.*

<sup>9</sup> Cindy McCulligh, «La corrupción institucionalizada en el manejo del agua en México: el caso de Zacatecas», *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, vol. 7, núm 21, 2018, pp. 65-82.

un patrón continuo de «sesgos» en la generación y aplicación de las normas ambientales que favorecen el interés privado sobre el bien común.

McCulligh<sup>10</sup> explica que en la actualidad el agua subterránea en Zacatecas representa 77% del agua concesionada y de los 34 acuíferos, 14 se encuentran en déficit. Argumenta, asimismo, que existen manifestaciones de la corrupción institucionalizada como la transmisión parcial de las concesiones de agua, la poca o nula vigilancia sobre el proceder de las concesionarias y la manipulación de información. Dichos elementos se han visto en el caso de la presa Milpillas, que es una salida que no ataca el problema de raíz y tiene que ver con un modelo productivo que requiere más y más consumo de agua.

### **Las violaciones a los derechos humanos y el papel de los medios de comunicación en el caso de la presa Milpillas**

En el conflicto por la presa Milpillas se han desvelado los intereses de clase sobre el agua; además del Gobierno del estado y el sector privado también han intervenido la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Agua y Medio Ambiente, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Seguridad Pública del estado, el área de Gestión Política perteneciente al área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobernación del estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y la administración del Gobierno Municipal de Zacatecas, entre otras dependencias que han actuado por comisión, omisión y aquiescencia, al consensuar y participar en la imposición de dicho proyecto y que dan como resultado las violaciones a los derechos humanos por parte del Estado.

Con fecha del 21 de mayo del 2021, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, con relación a la queja que reposa en el expediente CDHEZ/453/2018 asentado en la Cuarta Visitaduría Ge-

neral de la CDHEZ por el proceder de funcionarias y funcionarios públicos que con el uso de la fuerza amedrentaron a las y los ejidatarios en la Asamblea Ejidal del 14 de octubre de 2018 en el ejido El Potrero, ha derivado en la Recomendación 10/2021 en la que se reconoce como víctimas de violaciones a derechos humanos a ejidatarias, ejidatarios y a quien escribe el presente artículo. Se supone que desde esa fecha deberíamos de estar inscritas e inscritos en el Registro Estatal de Víctimas, pero la Comisión no ha acatado las disposiciones de la recomendación. Además, la CDHEZ ha emitido las medidas respecto a la reparación integral del daño en nuestro favor, medidas que seguimos esperando.

Jiménez del Teul es un territorio abundante en bienes comunes, pero desde hace unos años, el Gobierno del estado se ha enfocado en hacer una campaña de desacreditación sobre el municipio, en el año 2015 el periódico *NTR* publicó la nota titulada «Son pueblos fantasma 27 comunidades de Jiménez del Teul», en la que se argumentaba que las localidades eran habitadas ocasionalmente para el ciclo agrícola<sup>11</sup> en un intento por justificar una serie de proyectos extractivos que posteriormente serían descubiertos, entre ellos los proyectos mineros, el litio en salmuera y la presa Milpillas.

En el año 2016 se leía en el mismo periódico «Torturan y asesinan a dos en Jiménez del Teul», en la nota se exponía que la Policía Ministerial del estado se encontraba investigando y que los sujetos eran delincuentes que se dedicaban a robar y a violar,<sup>12</sup> información que en otros municipios hacía parecer que la gente de Jiménez era muy conflictiva. En la nota del martes 14 de junio de 2016 la Oficina de Turismo Municipal de Jiménez del Teul comentó: «Es mucha irresponsabilidad poner esa nota y perjudica mucho al Teul, pues no es cierto ni lo de los ahorcados y torturados, ni que la presidencia esté investigando el asunto, pues aquí no ha pasado nada de eso».

Las notas de este medio siguieron siendo amarillistas, sin fuentes confiables que confirmaran la información, pero que sí han generado una imagen errónea de la población del municipio. Cabe mencionar que el mismo ha eliminado de su página los enlaces de dichas notas, situación que llama la atención; para la presente investigación se decidió dejar esas referencias con los enlaces originales como prueba de la campaña de desprestigio en contra del municipio. Además de dar la impresión de que el municipio es un lugar despoblado, también se ha promovido una imagen de delincuencia en la zona. En varios medios, incluido *NTR*, en el año 2017 se aseguró que se encontró un plantío de amapola en Jiménez.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> Cindy McCulligh, «The gray side of green growth: environmental regulation and the industrial pollution of the Santiago River», en Darcy Tetreault, Cindy McCulligh y Carlos Lucio, *Social environmental conflicts in Mexico. Resistance to dis-possession and alternatives from below*, Zacatecas, Palgrave Macmillan, 2018, pp. 145-182.

<sup>11</sup> Alejandra López, «Son pueblos fantasma 27 comunidades de Jiménez del Teul», *NTR Zacatecas*, 16 de febrero de 2015, pp. 11A y 13A.

<sup>12</sup> Véase *Diario NTR*, «Asesinan a dos en Jiménez del Teul», 2016, en <http://ntrzacatecas.com/2015/02/16/son-pueblos-fantasma-27-comunidades-de-jimenez-del-teul/>

<sup>13</sup> Véase *Diario NTR*, «Asegura PGR plantío de Amapola en Jiménez del Teul», 2017, en [ntrzacatecas.com/2017/03/27/asegura-pgr-plantio-de-amapola-en-jimenez-del-teul/#:~:text=STAFF%20%7C%20NTRZACATECAS.COM-,ZACATECAS.,Caracol\)%2C%20en%20di](http://ntrzacatecas.com/2017/03/27/asegura-pgr-plantio-de-amapola-en-jimenez-del-teul/#:~:text=STAFF%20%7C%20NTRZACATECAS.COM-,ZACATECAS.,Caracol)%2C%20en%20di)

Estas acciones se pueden interpretar como tácticas empleadas por el Gobierno de Zacatecas para adquirir la licencia social, no sólo de los ejidos, sino de la zona conurbada (Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe). Notas como «Apoya el Gobierno del estado a la economía de las familias de Jiménez del Teul, mediante programa de empleo temporal (2019)»,<sup>14</sup> denotan una forzada aceptación de la población y generan en el imaginario social la idea de que el Gobierno trabaja ante las problemáticas del municipio.

Ahora bien, en el año 2021, la administración estatal y municipal en manos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), cambió y pasó a ser del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena); al frente del estado quedó David Monreal Ávila. A pesar de que cuando estuvo en campaña el candidato se comprometió a abandonar el proyecto con la gente de Atotonilco, desde que asumió la gubernatura su postura cambió y decidió reactivar el proyecto. En julio de 2022 el gobernador Monreal expresó: «No se debe renunciar a este beneficio y a este bonito proyecto por cuestiones y tintes políticos, que se vienen dando por organizaciones y algunos actores políticos»,<sup>15</sup> palabras que señalan la participación de quienes colaboramos con el Movimiento en Defensa del Territorio y del Río Atenco, misma estrategia que ya había realizado el PRI. En esta nota, ocurre la misma situación que en las anteriores, el contenido no está disponible en línea. ¿Por qué *Diario NTR Zacatecas* borró todo el contenido que le posicionaba a favor de la construcción de la presa Milpillitas?

La estrategia consiste en mover el foco de atención, decir que hay intereses ocultos por parte de organizaciones que acompañan al Movimiento, porque es más conveniente que reconocer la existencia de un movimiento regional que se opone a la construcción del proyecto. Pero con las acciones del Gobierno ocurren también las violaciones a los derechos humanos. Todas estas mujeres y hombres campesinos que luchan son defensoras y defensores de derechos humanos cuyo objetivo es hacer valer sus derechos.

En el marco de los derechos humanos se puede afirmar que las luchas por el territorio defienden el derecho humano a la libre determinación, el derecho al agua, el derecho a la vivienda digna, el derecho de mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia, el derecho a la educación, el derecho al bienestar integral, el derecho a la tierra, el derecho a la protesta, a la asociación y demás derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>16</sup> y del Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.<sup>17</sup> A pesar de que en el primer artículo se escribe que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, en los hechos la situación es distinta y se advierte que no basta con proclamar la igualdad entre seres humanos, sino que se lucha por hacer valer dichos derechos; no son dados: por el contrario, son una batalla de los pueblos, de la clase trabajadora y la campesina que luchan en un entramado de relaciones inmersas y sometidas al sistema capitalista.

Además de la Declaración Universal, existe la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales<sup>18</sup> que les reconoce iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser discriminados; a participar en formas políticas; a la soberanía alimentaria, a la vida y a un nivel de vida adecuado que incluye la integridad física, no ser acosados, desalojados, perseguidos, detenidos arbitrariamente o asesinados por defender sus derechos; tienen derecho a la tierra y el territorio, es decir a poseer tierras a título individual o colectivo; también existe el derecho a la semilla y al saber y la práctica de la agricultura tradicional, a los medios de producción agrícola, a la información, a la libertad para determinar el precio y mercado para su producción, a proteger su agricultura; a la libertad de asociación, opinión y expresión; y al acceso a la justicia.<sup>19</sup> En el caso de la imposición de un proyecto como el de la presa Milpillitas, todos y cada uno de estos derechos son violentados.

Existen otros elementos que se suman para que este tipo de proyectos avancen, incluso se realizan estudios técnicos que no sustentan los proyectos

<sup>14</sup> Gobierno del Estado de Zacatecas, «Apoya el gobierno del estado a la economía de las familias de Jiménez del Teul, mediante programa de empleo temporal», 15 de enero de 2019, en <https://www.zacatecas.gob.mx/apoya-gobierno-del-estado-la-economia-de-familias-de-jimenez-del-teul-mediante-programa-de-empleo-temporal/>

<sup>15</sup> *Diario NTR*, «Monreal solicita reactivación del proyecto de la presa Milpillitas», 2022, en <https://ntrzacatecas.com/2022/07/30/monreal-solicita-reactivacion-del-proyecto-de-presa-milpillitas/>

<sup>16</sup> Organización de las Naciones Unidas, «Declaración Universal de los Derechos Humanos», 1948, en <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

<sup>17</sup> Organización de las Naciones Unidas, «Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales», 16 de diciembre de 1966, en <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

<sup>18</sup> Organización de las Naciones Unidas, «Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales», 30 de octubre de 2018, en [https://conahcyt.mx/cibiogem/images/cibiogem/normatividad/estandares\\_dh/docs\\_estandares\\_dh/Declaracin\\_de\\_las\\_Naciones\\_Unidas\\_sobre\\_Derechos\\_de\\_los\\_Campesinos\\_y\\_Otras\\_Personas\\_que\\_Trabajan\\_en\\_las\\_Zonas\\_Rurales\\_2018.pdf](https://conahcyt.mx/cibiogem/images/cibiogem/normatividad/estandares_dh/docs_estandares_dh/Declaracin_de_las_Naciones_Unidas_sobre_Derechos_de_los_Campesinos_y_Otras_Personas_que_Trabajan_en_las_Zonas_Rurales_2018.pdf)

<sup>19</sup> *Idem*.

y que pueden poner en un riesgo mayor a las personas. Por ejemplo, el «Estudio de factibilidad de la presa Milpillas en el municipio de Jiménez del Teul y línea de conducción para el abastecimiento de agua potable al corredor Zacatecas-Fresnillo»,<sup>20</sup> que fue elaborado en marzo de 2015 con el objetivo de iniciar la construcción del proyecto en enero de 2017, a más de ocho años, se elaboró sin el consentimiento de la población que vive en los ejidos que serían mayormente impactados por el embalse (El Potrero), por la cortina y la primera planta de rebombeo (Atotonilco), por el campamento y caminos de acceso (Estancia de Guadalupe) y por la segunda planta de rebombeo (Corrales).

### **Consideraciones finales**

En el estado de Zacatecas se puede observar la relación que existe entre la crisis hídrica y el conflicto socioambiental por la presa Milpillas. Dicho proyecto fue promovido como la solución a la crisis hídrica de Zacatecas, que tiene un déficit de agua de 263%. En el intento del gobierno para imponer la presa Milpillas resalta el papel de los medios de comunicación, que construyeron una narrativa a favor de la presa, contra la población del municipio de Jiménez del Teul para obtener la licencia social entre sus audiencias y polarizar el tema a favor o en contra. Resalta además el papel que desempeñó el Gobierno de Zacatecas en las violaciones a los derechos humanos y que dieron como resultado una recomendación emitida por la CDHEZ, misma que sigue sin ser acatada.

Asimismo se desnudan las mentiras y mitos que el Gobierno generó en torno a la presa, por lo que queda de manifiesto la falsa narrativa que buscaba mover el foco de atención y centrarse en cuestiones político-partidistas más allá de la negligencia del proyecto, como parte de la corrupción institucionalizada concerniente al agua. 

<sup>20</sup> Gobierno del Estado de Zacatecas y Comisión Nacional del Agua, «Estudio de factibilidad de la presa Milpillas en el municipio de Jiménez del Teul y línea de conducción para el abastecimiento de agua potable al corredor Zacatecas-Fresnillo», 2018, en <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgiraDocs/documentos/zac/resolutivos/2018/32ZA2018H0015.pdf>